

Respuesta Bíblica Del Estudio De La Música Del Hno. Mario Hayes

Por Lorenzo Luévano Salas

Introducción

El estudio de la música que hoy vamos a contestar, es un fragmento del curso titulado: "*Doctrinas falsas refutadas*", el cual, se usa como libro de texto en la clase de "apologética" en el Colegio Cristiano del Centro. Comencemos inmediatamente a analizar el mencionado fragmento: "*..El siglo pasado, en los estados unidos de América, hubo una división en la Iglesia. Esta división no fue por causa de cierto dogma, ni por inmoralidad en la conducta de la membresía. La división fue provocada por cuestiones acerca del uso de la música en la vida Cristiana. Esta cuestión se ocupaba principalmente del uso de la música en el culto de la Iglesia pero invade por su misma naturaleza cualquier evento en que se invoca la presencia Divina y en que haya alabanzas al Señor..*" Nótese que el hermano Mario Hayes dice que la división a la que hace referencia "*..fue provocada..*" La pregunta clave aquí es: ¿Quiénes *provocaron* tal división en la Iglesia de Cristo y por qué? Bueno, el hermano Mario hace referencia a lo sucedido en el llamado *Movimiento de Restauración*, el cual, inició a principios del siglo XIX (1800-1804) La división referida se dio cerca del año 1869, debido a que algunos hermanos "*..comenzaron a usar instrumentos mecánicos de música..*" (Iglesias y Doctrinas, Wayne Partain y Bill Reeves, Odessa Texas) Así que, es verdad lo que dice el hermano Mario con respecto a tal división: "*fue provocada*". Pero nótese que tal división *fue provocada* por aquellos que *comenzaron a introducir* instrumentos musicales en la adoración; por tanto, los divisionistas no son los que permanecen leales a la Palabra de Dios, sino los modernistas que no se quieren conformar a la sana doctrina mostrada en el Nuevo Testamento. El hermano Mario no aclara este punto. Y no lo aclara debido a que él está a favor de los *divisionistas*, los cuales, no *permanecieron* fieles a la Palabra de Dios, introduciendo instrumentos musicales a la adoración e inventando lo que se conoce como la "sociedad misionera", una institución no bíblica (Léase el libro: "Escrituras que estudiar sobre la naturaleza y obra de la Iglesia", Wayne Partain, 350 Maple Ave. Odessa, TX 79762)

¿Hay algo de malo en estar a favor de la división? ¿Podría el hermano contestar esta pregunta? ¿Negará que está a favor del divisionismo? Pues escuchen bien lo que dice la Biblia al respecto: ¡La división es pecado! Es pecado porque *no es parte del plan divino acerca de la Iglesia* (Is. 2:1-3; Ezq. 37:15-28; Dn. 2:44, 45; Ef. 1:3-10; 3:8-11). Es pecado porque *no está de acuerdo con la oración de Cristo* (Jn. 17:20-23). Es pecado porque *no cumple con el propósito del sacrificio de Cristo* (Jn. 10:11, 14-18; Ef. 2:11-16; Hech. 20:20-30). Es pecado porque *es obra de la carne* (Gál. 5:19-21; Rom. 16:17, 18; Ti. 3:10, 11; Prov. 6:16-19; 1 Cor. 3:1-4). Como vemos, la división es un pecado, ¿no participan en este pecado quienes están a favor de los

divisionistas, practicando aquellas innovaciones y prácticas extrañas a la sana doctrina mostrada en el Nuevo Testamento?

El hermano Mario habla de esta división del siglo pasado sin concederle importancia, pero ¿Por qué lo hace? Porque sabe muy bien que si le da la importancia debida, terminará en un grave problema. Sí, porque, ¿de dónde vino la idea de introducir instrumentos en la adoración de la Iglesia de Cristo? La evidencia histórica indica que estos hermanos *imitaron* a las denominaciones. Tal parece que esto de *imitar* al mundo sectario en sus prácticas es algo común en los divisionistas. ¿Acaso no comete el mismo error el hermano Mario en su congregación? El mismo confesó: "*..Si yo volviera a ser joven, establecería una Iglesia sin instrumentos musicales, he visto que tal práctica a causado muchos males en la iglesia..*" (Este comentario lo hizo en una reunión de predicadores que se llevó a cabo en la Iglesia Cristiana en Aviación) Esto es evidente a los ojos de los demás instrumentales. Todos critican el culto tipo *carismático* que se practica en esta congregación. Sus alabanzas más se parecen a los conciertos de los carismáticos como Marcos Witt y otros. ¿No se está imitando a las denominaciones? Cualquier cristiano instruido en la verdad se dará cuenta que, efectivamente, el culto permitido en la iglesia cristiana de Aviación es una imitación del mundo de las denominaciones. ¡Están cometiendo el mismo error que cometieron los divisionistas del siglo pasado!

Así que, en resumen, los divisionistas del siglo pasado, imitando a las denominaciones (las cuales introdujeron estos instrumentos imitando al catolicismo romano), introdujeron innovaciones en la Iglesia, provocando "*..la separación de hermanos antes tan unidos, y que con el tiempo resultó en más de 20 divisiones más..*" ¿No les entristece esto? ¡Volvamos a la Biblia!, restauremos nuestra adoración al Señor, seamos fieles a su palabra, y de seguro, habrá verdadera unidad entre nosotros.

En el siguiente comentario, el hermano Mario da a entender que el tema del uso de instrumentos musicales en la adoración es hacer "*..énfasis en opiniones y significados oscuros que más bien caen dentro de la libertad individual..*" Sin embargo, este comentario es válido entre los que piensan que este tema es un asunto de *opinión*. ¿Es el tema de la música en la Iglesia un asunto de opinión? El hermano Mario se equivoca, ya que, ha sido un partidario de quienes emplean la artimaña de llamar *opinión* a la falsa doctrina. Cuando hablamos de temas como "el día de participar de la cena del Señor", "del aplauso en la adoración", "de los instrumentos musicales en la adoración"; el hermano Mario, y todos sus correligionarios, nos dicen que estas cosas son opinión. Pero, ¿por qué dicen que es opinión? Porque las practican. En cuanto al día en que se participa de la Cena del Señor, el hno. Mario escribió: "*..Los Cristianos celebramos la comunión por lo menos el primer día de la semana; permitiendo su celebración más frecuentemente según la devoción del practicante. Que Dios nos ayude a celebrarla conforme a su voluntad..*" (Curso de Doctrinas Falsas Refutadas, Mario Hayes. Vea el estudio: "*¿En qué día se participa de la Cena del Señor?*") Aquí se presentan objeciones a esta idea de participar de la Comunión otro día de la semana). ¿Se da cuenta? El hermano hecha mano del argumento de la *opinión* con el fin de no recibir objeción alguna, y desde luego, poder sembrar este error en otras congregaciones.

Así que, preguntamos otra vez: ¿Es el tema de la música en la Iglesia un asunto de opinión? Tomen aire para leer la respuesta a esta pregunta tan importante:

Esto de hablar de la música instrumental en la adoración como un asunto de opinión es muy interesante. "..Hay quienes, arbitrariamente, *cambian* la palabra "comida" por "*instrumentos musicales*" en Romanos 14. En primer lugar, no hay base exegética para hacer esta clase de cambios. Porque entonces tendríamos la autorización para cambiar la palabra "comida" por cualquier práctica que nos guste, pero que, no está autorizada por el Señor. ¿Acaso podemos cambiar la palabra "comida" por "danza"? ¿Y que les parece si la cambiamos por "baile"? ¿Por "gritos de júbilo"? ¿Por "saltos"? Después de todo, en el salmo 68:3, dice: "*..Mas los justos se alegrarán, se gozarán delante de Dios, y saltarán de alegría..*" ¿En base a qué autoridad se atreven a cambiar palabras de la Biblia por aquellas que no están en la Biblia? Cuidado, hermanos, están yendo demasiado lejos al intentar justificar sus gustos personales.

Supongamos, por un momento, que tienen razón. Que se puede *cambiar* la Palabra "comida" por la idea de tocar instrumentos en la adoración. Entonces el verso 2 diría: "*..Porque uno cree que se [puede usar música instrumental en la adoración]; otro, que es débil, [sólo canta]..*" Note, por favor, que la *debilidad* estaría en aquellos que no usan instrumentos musicales en la adoración. Si esto es así, entonces note el verso 19 y siguientes: "*..Así que, sigamos lo que contribuye a la paz y a la mutua edificación. No destruyas la obra de Dios por causa de [instrumento musical]. Todas las cosas a la verdad son limpias; pero es malo que el hombre haga tropezar a otros con lo [instrumentos musicales]. Bueno es no [tocar instrumentos], ni nada en que tu hermano [no instrumental] tropiece, o se ofenda, o se debilite..*" ¿Ve usted lo que sucede con su argumento? Terminarían aceptando que los instrumentos deben estar fuera de la adoración. Así como Pablo lo diría: "*..Así que, los que somos [instrumentales] debemos soportar las flaquezas de los [no instrumentales], y no agradarnos a nosotros mismos. Cada uno de nosotros agrade a su prójimo en lo que es bueno (el canto), para edificación. Porque ni aún Cristo se agradó a sí mismo; antes bien, como está escrito: Los vituperios de los que te vituperaban, cayeron sobre mí..*" (Romanos 15:1-3)

La verdad es que el tema de la música en la adoración no es un asunto de opinión, ya que, como lo muestra el Nuevo Testamento, Dios sí habla de la música en la adoración. Por tanto, es un error decir que el Nuevo Testamento guarda silencio con respecto a la música. Sin embargo, cuando leo esta clase de argumentación, veo que hay otros conceptos errados, los cuales aclararé a continuación por medio de este estudio(Restrepo):

LA LEY DE LA FE

"Porque por fe andamos, no por vista" (2 Cor. 5:7)

El Cristianismo es prominentemente una religión de fe. La relación del hombre con Dios en la religión de Cristo envuelve básicamente el asunto de la fe. "*Porque por fe andamos, no por vista*" (2 Cor. 5:7). "*Pero sin fe es imposible agradar a Dios.*" (Heb. 11:6). Pero no solamente el Cristianismo, como sistema, es puramente un sistema de fe (Gál. 3:23), sino que, para su aceptabilidad, todo servicio que rindamos a Dios debe ser de fe. Ninguna proposición está establecida más claramente en la Palabra de Dios que

esta. No sólo está claramente declarado que "*andamos por fe*", sino que en Hebreos 11:6 está declarado explícitamente que "*sin fe es imposible agradar a Dios*". Por tanto, cualquier acto de adoración religiosa, sea grande o pequeña, debe ser de fe para agradar a Dios.

La Fe Definida En Distinción De La Opinión.

Dos preguntas correctamente contestadas presentarán esta distinción en su luz verdadera.

1. **¿Qué es andar por fe?** En Rom. 10:17, Pablo declaro: "*Así que la fe es por el oír, y el oír, por la palabra de Dios*". Esto aclara en cuanto a cómo viene la fe; ella viene por oír la Palabra de Dios. Por tanto, donde no hay Palabra de Dios no puede haber fe; y si no hay fe, entonces no se anda por fe. Esta no es la opinión de algún hombre o grupo de hombres; es la incuestionable enseñanza de la Palabra de Dios. Por consiguiente, si oyendo la Palabra de Dios es la forma como viene la fe, entonces donde está la Palabra de Dios, puede haber fe, pero no más allá de eso. Por consiguiente, si la Palabra de Dios no dice nada con respecto a un dado curso de acción, no puede haber fe en continuar ese curso de acción, porque La Fe Viene Por Oír La Palabra De Dios. Y en consecuencia, puesto que debemos "*andar por fe*", y "*sin fe es imposible agradar a Dios*", se sigue que en cualquier asunto en que no estemos dirigidos por la Palabra de Dios, ni estamos andando por fe, ni estamos agradando a Dios. Esto nos prepara para la segunda pregunta:

2. **¿Qué es andar por opinión?** En Jn. 3:1-2, tenemos las palabras: "*Había un hombre de los fariseos que se llamaba Nicodemo, un principal de entre los judíos. Este vino a Jesús de noche, y le dijo: Rabí, sabemos que has venido de Dios como maestro; porque nadie puede hacer estas señales que tú haces, si no está Dios con él*". Pero usted está listo a preguntar, ¿qué tiene que ver este pasaje con la pregunta ante nosotros? Veamos. Hay dos preguntas en conexión con esta famosa conversación a las que deseo llamar la atención: (1) ¿Nicodemo vino a Jesús *de noche*? La respuesta unánime y universal de todos los creyentes en la Biblia es que así lo hizo. Pero, ¿cuál es la causa de esta perfecta unidad de sentimiento? Simplemente porque la Biblia *dice* que él vino de noche, y siempre hay unión donde todos siguen lo que la Biblia dice. (2) ¿Por qué vino *de noche* y no de día? Sería fácil encontrar una respuesta a esta pregunta entre los teólogos. Pero el problema con esta clase de sabios es que intentar seguir sus guías en tales asuntos es como intentar colocar dos caballos en direcciones opuestas al mismo tiempo. Una clase de ellos nos dice que Nicodemo actuó en este caso por causa del miedo de sus colegas en el Sanedrín Judío, escogiendo la cortina de la noche tras la cual conversar sin ser observado con el Gran Maestro. Otros nos dicen que no fue por temor, sino que para evitar las multitudes que se reunían alrededor de Jesús durante el día, el eminente gobernante de los Judíos prefirió la quietud de la noche de manera que pudiera conversar sin ser perturbado con el Reformador Galileo. Ahora, una o la otra de estas visiones puede ser la correcta; pero como la Biblia no dice una sola palabra acerca de esto, ningún mortal puede saber por qué vino *de noche*. Y esto es precisamente lo que es verdad de todos los teólogos. Solamente dicen lo que *piensan* acerca de esto; eso es, expresan su opinión. La palabra opinión quiere

decir *lo que uno piensa*, y en los asuntos religiosos, quiere decir lo que pensamos con respecto a asuntos sobre los que la Biblia está en silencio. Por tanto, la distinción entre fe y opinión es perfectamente clara. La fe viene por oír la Palabra de Dios; opinión es lo que los hombres piensan donde la Palabra de Dios no habla. En consecuencia, cuando los hombres introducen como adoración a Dios, como servicio que debe ser rendido a él, cosas sobre las que su Palabra está en silencio, hablan por opinión y no por fe. Y ahora, la esencialidad de andar por fe en todos los asuntos religiosos, y nunca por opinión, puede aún aparecer más claramente, examinemos:

El Principio Fundamental Formulado Por

Jesús En Su Definición de Adoración Vana.

Este principio es encontrado en Mt. 15:9: "*Pues en vano me honran, enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres*". Aquí está una clara declaración de dos hechos innegables: 1. *Estos Escribas y Fariseos estaban adorando a Dios*. Sé que lo que estaban haciendo fue condenado por Jesús, pero aún así era adoración, porque Jesús mismo lo declaró de esta manera. 2. *Era adoración vana, porque estaban haciendo, como servicio religioso, cosas que Dios no había mandado*. Aún el pequeño asunto de lavar las manos estaba entre las cosas severamente condenadas por Jesús; pero ¿es incorrecto lavarse las manos? No, si esto es hecho fuera del servicio religioso; pero sí, enfáticamente, si esto es hecho en el servicio religioso donde no hay mandamiento de Dios para esto. Aquí está un hecho que debería ser impreso profunda e indeleblemente en cada corazón, que de acuerdo a Jesús, un acto, tal como el lavamiento de las manos, el cual es completamente sin pecado fuera del servicio religioso, es, no obstante, rechazado cuando es obrado en el servicio religioso ante la ausencia de cualquier mandamiento de Dios. Por tanto, aunque envuelto en la adoración a Dios, los hombres pueden al mismo tiempo, estar bajo la condenación de Jesús, porque están haciendo lo que es ordenado por los hombres, y no por el Señor, lo cual Jesús dice que es adoración vana. Mucha de la adoración en el mundo religioso hoy día es adoración vana. Ahora estamos preparados para notar lo siguiente:

La Aplicación De Estos Principios a La Luz Del Modo De Proceder De Dios Con Los Hombres

Primero que todo, las Escrituras inspiradas exponen claramente el hecho de que siempre que y dónde quiera que las personas intenten hacer como servicio a Dios, cualquier cosa que había prohibido o que no había mandado, esta fue rechazada. A través de Samuel, el profeta, el Señor pronunció un mandamiento al rey Saúl en las siguientes palabras: "*Ve, pues, y hiere a Amalec, y destruye todo lo que tiene, y no te apiades de él; mata a hombres, mujeres, niños, y aun los de pecho, vacas, ovejas, camellos y asnos*" (1 S. 15:3). El registro nos informa que Saúl derrotó a los Amalecitas desde Havila hasta llegar a Shur, pero que tomo vivo a Agag, rey de Amalec, y perdonaron a lo mejor de las ovejas y del ganado (v.7-9). Esto indica que siguieron su propia sabiduría en el asunto. Además, veremos por qué Saúl hizo esto, y que hoy día tiene muchos imitadores y sucesores. Cuando él y Samuel se reunieron, el rey desobediente se dirigió a Samuel de esta manera: "*Bendito seas tú de Jehová; yo he cumplido la palabra de Jehová*" (v.13). Samuel contestó: "*¿Pues qué balido de ovejas y bramido de vacas es este que yo oigo con mis oídos?*" (v.14). Esperando rectificar su

error por medio de ofrecer un sacrificio, lo cual no le había sido mandado, Saúl contestó: "... *el pueblo perdonó a lo mejor de las ovejas y de las vacas, para sacrificarlas a Jehová tu Dios*" (v.15b), y añade más adelante, "... *he obedecido la voz de Jehová, y fui a la misión que Jehová me envió ...*" (v.20a); "... *mas el pueblo tomó del botín ovejas y vacas, ... para ofrecer sacrificios a Jehová tu Dios en Gilgal*" (v.21). El profeta de Dios respondió: "*Ciertamente el obedecer es mejor que los sacrificios*" (v.22b), mostrando que la obediencia consiste en hacer lo que es mandado, y que todo servicio no mandado aunque sea el sacrificio del ganado sobre mil colinas, es adoración vana. La Palabra de Dios revela claramente el hecho de que ninguna clase de servicio que el hombre pueda rendir al Señor es aceptable, a no ser que el Señor mismo lo haya ordenado. El servicio gratuito nunca es aceptable a Dios. Viendo su gran error, Saúl ahora declara el secreto de su desviación de la voluntad de Dios en la siguiente confesión abierta: "*Yo he pecado; pues he quebrantado el mandamiento de Jehová y tus palabras, porque temí al pueblo y consentí a la voz de ellos ...*" (v.24). Ahí esta. Saúl cedió a la voluntad del pueblo en lugar de mantenerse leal a la voluntad de Dios. El mismo espíritu es hecho público hoy día. En lugar de llevar al pueblo a permanecer en la senda de la lealtad al Señor, los predicadores mismos llevan al pueblo a copiar los modelos de las denominaciones en derredor de ellos. Un propósito divino al colocar ancianos sobre una iglesia es para que la guarden contra la falsa enseñanza (Hch. 20:28-31; Tito 1:7-11), pero desafortunadamente en muchos casos, en lugar de mantener la lealtad a la Palabra de Dios, mostrando a los jóvenes y no preparados que es incorrecto seguir la sabiduría de los hombres, los ancianos mismos ceden a la imperiosa demanda de los jóvenes.

El cismático y subversivo esquema de Corán, Datán y Abiram (Núm. 16), es otra ilustración del punto. La orden de Dios era que Aarón y sus hijos debían quemar el incienso, mientras que los Levitas, a quienes Corán y su compañía pertenecían, tenían otras obligaciones asignadas a ellos. Se cansaron de la orden de Dios, protestaron contra Moisés que él y Aarón estaban asumiendo demasiada autoridad, y que ellos tenían el mismo derecho para quemar el incienso como Aarón y sus hijos. Para conseguir que su esquema fuera más efectivo, reunieron a "*doscientos cincuenta varones de los hijos de Israel, príncipes de la congregación, de los del consejo, varones de renombre*" (v.2). Aquí tenemos doscientos cincuenta de los varones más sobresalientes entre el pueblo tomando consejo contra el orden del Señor. Las convenciones y concilios han sido focos de herejías en todas las épocas. El caso actual no fue una excepción a la regla. Viendo que estaban determinados a llevar a cabo sus propósitos, Moisés les dijo que se alistaran con sus incensarios, y luego añadió: "*En esto conoceréis que Jehová me ha enviado para que hiciese todas estas cosas, y que no las hice de mi propia voluntad. Si como mueren todos los hombres murieren éstos, o si ellos al ser visitados siguen la suerte de todos los hombres, Jehová no me envió. Mas si Jehová hiciere algo nuevo, y la tierra abriere su boca y los tragare con todas sus cosas, y descendieren vivos al Seol, entonces conoceréis que estos hombres irritaron a Jehová*" (v.28-30). No había acabado Moisés de entregar este discurso de lealtad, cuando la tierra se abrió bajo ellos y tragó Coré y a toda su compañía (v.31). El Señor había hablado palabras de advertencia a Moisés y a Aarón y a través de ellos a la congregación, diciendo: "*Apartaos de esta congregación ... Apartaos ahora de las tiendas de estos hombres impíos ... para que no perezcáis en todos sus pecados*" (v. 20, 21, 23, 25-26); enseñando de esta manera la solemne lección que, cuando los hombres se apartan deliberadamente de la voluntad de Dios, debemos separarnos nosotros mismos de ellos. A través de Pablo, en Rom. 16:17, el Nuevo Testamento prescribe la misma obligación: "*Mas os*

ruego, hermanos, que os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos en contra de la doctrina que vosotros habéis aprendido, y que os apartéis de ellos". Este es el mandamiento de un apóstol inspirado de Cristo.

De esta manera, vemos que hay sino dos caminos, en términos generales, atender la orden de Dios y obedecerla o desobedecerla. La obediencia consiste en hacer lo que Dios dice, ni más ni menos. La desobediencia consiste en cualquier desviación de la orden de Dios, ya sea hacer lo que El prohíbe, omitir todo o una parte de lo que manda, hacer como servicio religioso lo que El no manda, o hacer alguna modificación de Su voluntad.

Ahora observemos este principio a la luz de los hechos del Nuevo Testamento. Acorde a la enseñanza de Jesús, el mismo principio se aplica en el servicio a Dios hoy día. Aún es verdad que *todas la veces que y donde quiera que los hombres hagan, como servicio religioso, lo que no se les ha mandado a hacer, esto es rechazado.* Pero hay una clara distinción entre hacer una cosa *como servicio religioso*, y hacer la misma cosa fuera del servicio religioso. Como ya se observó en otro punto, un acto totalmente inofensivo en sí mismo, cuando se hace fuera del servicio religioso, puede ser muy perjudicial cuando es hecho en el servicio religioso. A la luz de algunas especificaciones, la exactitud de este principio aparecerá claramente.

1. ***El lavamiento de las manos.*** En esto, no hay nada incorrecto en el simple acto mismo, como todos pueden ver, y no obstante, es uno de los mismos actos que Jesús condenó en los términos más fuertes (Mr. 7:3, 7) Pero, ¿por qué lo condenó? Observe la pregunta desde todo punto de vista posible, y la única respuesta posible es que fue condenado porque estaban haciendo, como servicio religioso, algo que aunque correcto en sí mismo, no había sido mandado.

2. ***Comer carne.*** ¿Es incorrecto comer carne? Usted responde que No. Luego, suponga que la colocamos en la mesa del Señor con el pan y el jugo de uva. Usted estará presto a decir que esto no sería correcto. ¿Por qué no? Usted, ni puede decir que es porque el acto es incorrecto en sí mismo, ni porque está prohibido; porque no solo sabemos que no es incorrecto comer carne, sino que Dios en ninguna parte ha dicho que no debemos comerla en Su mesa. Como en el caso anterior, lo mismo aquí, hay solamente una respuesta correcta, y esa es, el error consiste en el hecho de *que el Señor no nos ha dicho que lo hagamos así.*

3. ***El bautismo de bebés.*** ¿Es incorrecto bautizar bebés? Si es así, ¿por qué? Ciertamente no porque sea incorrecto aplicar agua a los bebés, ni sumergirlos en agua. Es verdad que Dios ha mandado el bautismo a los creyentes, pero, a pesar de este hecho, sería correcto practicar ambos, como ha sido hecho, si Dios lo hubiera mandado. Por tanto, la práctica es incorrecta, no porque el acto mismo sea pecaminoso aparte del servicio religioso, sino porque no hay autoridad divina para el acto en el servicio religioso.

4. ***La música instrumental.*** ¿Es incorrecto tocar instrumentos de música? Aquí nuevamente debemos contestar, no hay nada incorrecto en el acto mismo fuera del servicio religioso. La oposición a la música instrumental en la adoración es mal entendida por muchas buenas personas. A menudo dicen: "*La*

música instrumental es tan atractiva y entretenedora en su efecto que no podemos ver por qué alguien debería oponerse a ella". Si esto fuera el criterio del juicio, la oposición cesaría de una vez por todas. Su uso en la adoración de Dios no es opuesto sobre la base de que no hay gusto por la música misma. ¿Por qué entonces se oponen a ella? Simplemente porque Dios no la ha señalado en Su adoración, sino que ha señalado la música de otra clase. Dios muy claramente ha dicho, comer pan en la mesa del Señor, como también ha dicho del uso de música vocal en la adoración.

La pregunta es: ¿Cristo, los apóstoles o el Espíritu Santo autorizaron los instrumentos mecánicos de música en la adoración? Si así es, entonces los Cristianos deberían obrar de acuerdo con su voluntad. Si no lo es, entonces no debemos desobedecer la voluntad del Padre por medio de envolvernos en la adoración autorizada por el hombre y no por Cristo. Esto no es opinión. Es la voluntad de Dios que usemos música, pero *una* clase de música: Vocal.." (La Música para adorar a Dios, Lorenzo Luévano L_Luevano@hotmail.com) Concluimos entonces que el tema de la música no es un asunto de opinión, y el hermano Mario está equivocado.

¿Acaso cuando hablamos del tema de la música en la Iglesia, estamos tratando con *"..significados oscuros que más bien caen dentro de la libertad individual.."*? Bueno, el hermano no explica a qué se refiere con esto. Pero por si acaso hace referencia a el significado de las palabras usadas en el Nuevo Testamento con respecto a la música, pues, también está equivocado. La palabra griega "psallo" y sus cambios de tiempo, modo, número, etc., no es algo oscuro en donde cada quien puede opinar sobre su significado. Esto lo digo porque es claro que la palabra griega "psallo" es, "estirar", "sobar", "golpear", "tirar" o "vibrar". Un carpintero "psalla" una línea cuando hace una raya con tiza. Uno "psalla" la barba de un hombre cuando se la estira. Los cuarenta y siete eruditos que tradujeron la Versión King James y los ciento uno que tradujeron la versión Americana Standard del Nuevo Testamento le dieron el significado de "cantar" las cinco veces que aparece esta palabra, ¿están equivocados? ¿Acaso sus traducciones se pueden tomar como *significados oscuros*? ¿Qué hay de los eruditos y los diccionarios bíblicos? (Véase el estudio: "La Música para adorar a Dios" para una consideración más amplia de la palabra "psallo") Se dice que el hermano Mario sabe griego, luego, ¿sabrá más que los cientos de eruditos en el idioma que podríamos citar? ¿Conocerá algo del griego que los mismos griegos no saben? Creo que él sabe que el significado de las palabras que están relacionadas con el tema no son *significados oscuros*, pero, si lo sabe, ¿por qué negarlo? ¿Por qué no actuar conforme a la verdad? Solo él lo sabe.

Sigamos leyendo: *"..Existe una iglesia que se conoce principalmente por su oposición al uso del instrumento de música en el culto de la iglesia. No se le conoce por su lealtad al Señor, ni por su espíritu bondadoso sino por su oposición a la música instrumental. Y esto es una lástima, puesto que esta iglesia sí tienen una labor misionera muy grande, sigue al Señor con mucha lealtad en las cuestiones básicas de la fe y sostiene una gran cantidad de obras benévolas en pro del menesteroso y débil.."* Este comentario es tendencioso y contradictorio. Es contradictorio porque dice: *"..no se le conoce por su lealtad al Señor, ni por su espíritu bondadoso sino por su oposición a la música instrumental.."* Bueno, entonces, en nombre de la

consistencia, ¿cómo es que sabe que esta iglesia "*.. sí tienen una labor misionera muy grande, sigue al Señor con mucha lealtad en las cuestiones básicas de la fe y sostiene una gran cantidad de obras benévolas en pro del menesteroso y débil..*"? Ahora es capaz de decir: "*..Es que yo como digo una cosa, digo otra; no me hagan caso..*"

Es tendencioso porque mal informa a los lectores de su artículo, ya que, no es verdad que la Iglesia de Cristo sólo se conoce por su oposición a los instrumentos musicales en la adoración, lea usted el "*Nuevo Diccionario de Religiones, Denominaciones y Sectas*", "*Breve historia de las denominaciones cristianas*", "*El movimiento de Restauración*", etc., y notará que éste comentario es falso. Debe notarse que si sobresale en algunas obras el tema de la música instrumental en la adoración, es porque esto, entre muchas otras doctrinas, marcan una *distinción* entre las denominaciones. No sólo es la música lo que sobresale cuando comparamos a la Iglesia de Cristo con las denominaciones, lo es también el tema sobre el bautismo, el gobierno de la Iglesia, el nombre cristiano, su origen, su obra y su doctrina. Por tanto, su comentario es contradictorio y tendencioso.

Después escribió: *Su postura se basa en esto: como las Escrituras no mandan el uso del instrumento de música en el culto de la iglesia, el usarlo constituye muy seria falta porque es un aditamento al culto. ¿Y no es correcta esta proposición? Hablemos de la ley de exclusión para entender este punto:*

"..En el *Manual Eclesiástico para uso de las Iglesias Bautistas*, el Sr. J. M. Pendleton, DD. Expone lo que se llama: "*Ley de exclusión*". Esta ley puede ser aducida como un principio de sentido común, que se recomienda por sí sola a toda mente sincera, en que toda comisión para hacer algo, autoriza únicamente que se haga lo que se ha especificado. Toda otra cosa que no esté especificada, estará virtualmente prohibida. Hay una máxima legal: "*La expresión de algo, es la exclusión de todo lo demás*" Esto es necesario que así sea, pues de otra manera no existiría precisión alguna ni contratos, ni en disposiciones legislativas, ni en decretos judiciales. Esta máxima puede ser ilustrada en innumerables formas y tenemos muchos ejemplos de las Escrituras al respecto. Veamos algunos de ellos:

- Dios ordenó a Noé que hiciera un arca de madera de gofer. No dio razón por la cual especificaba esa madera; sin embargo, la orden fue positiva y por lo tanto, prohibía el uso de cualquier otra clase de madera.
- La institución de la Pascua da otra ilustración válida. Se ordenaba que se sacrificara un cordero. No una ternera ni otro animal alguno. Debía ser de un año. No de más ni de menos. Debía ser macho. No hembra. Sin defecto. No defectuosa ni marcado en ninguna otra forma. Debía sacrificarse el día 14 del mes. En ninguna otra fecha. La sangre debía ponerse sobre los dinteles y lados de la puerta. En ningún otro sitio.

Hay dos clases de música en el mundo (Vocal e Instrumental). Si Dios no se hubiera referido expresamente a una de las dos clases, no sería posible excluir a una de ellas. Sin embargo, sí se refirió y mencionó específicamente a la clase de música que debía usarse en la adoración o en la alabanza a él dirigida. El canto (música vocal) y la

música instrumental son las dos únicas formas de música que existen en el mundo. El hecho de que Dios manifestara que el canto es suficiente, basta para excluir toda otra clase de música. ¿Dónde dijo Dios: Noé, no uses cedro, ni caoba, ni pino para construir el arca? ¿Dónde dijo: Moisés, no ofrezcas sacrificios de burros, gatos o puercos, en la Pascua? Cuando Dios indicó específicamente madera de gofer, excluyó con eso todas las demás maderas. Cuando mencionó al cordero para la Pascua, excluyó a todos los otros animales para el sacrificio. Si Dios autorizó el *canto* (Efesios 5:19, 20; Colosenses 3:16, 17; 1 Corintios 14:15; Romanos 15:9; Hebreos 13:15) para la Iglesia de Nuestro Señor, con eso excluyó todas las demás clases de música. Es verdad, no existe ningún pasaje que diga: "No debes usar instrumentos musicales en la adoración"; pero, si aceptamos su argumentación, le ruego me explique las siguientes cuestiones: ¿Dónde en el Nuevo Testamento dice?

- No danzarás en la adoración.
- No quemarás incienso en la adoración.
- No orarás a tus antepasados.
- No te bautizarás por los muertos.
- No celebrarás la comunión entre semana.
- No celebrarás la comunión cada mes o cada año.
- No aplaudirás en la adoración.
- No gritarás de júbilo en la adoración.
- No saltarás en el culto.
- No incluirás baterías o panderos a tus instrumentos.
- No rociarás la cabeza de los creyentes.
- No ungirás con aceite a los enfermos para que sanen.

Recuerde: "*La expresión de algo, es la exclusión de todo lo demás*". Si este principio básico no es aceptado, la anarquía dominará en nuestra sociedad y la ley no podrá ser aplicada debidamente. Este principio es quebrantado por quienes celebran la comunión cualquier día de la semana, cada mes o cada año; por quienes aplauden en la adoración, por quienes danzan. No toman en cuenta este principio que tiene gran base escritural.." (Ibíd.) Ahora, ¿es correcta la proposición que tenemos los que no usamos música instrumental? Piense en la ley de exclusión...

Pero, ¿qué hay sobre la idea de los que están a favor de los instrumentos? ¿Qué se puede decir con respecto a su argumentación? El hermano Mario dice de ellos: "*..Los que están a favor del instrumento alegan que no es un aditamento sino una ayuda para alabar al Señor..*" ¿Qué diremos a esto?

Pues que aquellos que piensan así "confunden la palabra *ayuda* con *adición*. La siguiente ilustración mostrará la distinción en significado de estas dos palabras:

a. **Madera.**

Este es un término genérico. Hay varios tipos específicos en la clasificación genérica de la madera tal como el pino, abeto, roble, gofer, etc. Dios mandó a Noé a hacer un arca de madera de gofer (Gn. 6:14). Si Dios hubiera mandado que el arca fuera construida de madera, no especificando alguna cierta clase, Noé podría haber usado cualquier clase o alguna mezcla de las variedades de madera y ser obediente a Dios. Pero Dios mandó a Noé a usar madera de gofer; por medio de usar solamente esta clase de madera Noé sería obediente a Dios. Si hubiera usado otra clase de madera junto con la de gofer, no importando en qué cantidad limitada, no habría *ayudado* en la construcción del arca sino que habría *añadido* al mandamiento de Dios. Noé era un hombre de verdadera humildad, teniendo un profundo respeto por la voluntad de Dios; por tanto, construyó el arca como se le mandó, de madera de gofer y nada más: "*Y lo hizo así Noé; hizo conforme a todo lo que Dios le mandó*" (Gn. 6:22).

b. **Animal.**

Este es un término genérico. Hay varias clases específicas en la clasificación genérica de animal, tal como caballo, vaca, perro, oveja, etc. En Éxodo 12:5 Dios mandó a los hijos de Israel a seleccionar un cordero para la pascua, "*...En el diez de este mes tómese cada uno un cordero... El animal será sin defecto...*" (v.3, 5). Cordero es una clase específica de la clasificación general de animal. Si Dios hubiera mandado a usar un animal, no especificando alguna clase particular, cualquier clase habría sido aceptable. Pero el mandamiento era *cordero* y nada más. Si ciertos Judíos hubieran comido la carne de una vaca, un perro, o caballo junto con esa de un cordero en la fiesta de la pascua, no habrían *ayudado* al mandamiento de Dios, sino que le habrían *añadido*. Al Judío fiel le fue requerido implícitamente lo que Dios mandó; solamente *cordero* cumpliría el requerimiento divino en este caso. Nótese cuidadosamente al siguiente principio pertinente de la demanda de Dios a los Judíos con respecto a sus mandamientos divinos: "*Cuidarás de hacer todo lo que yo te mando; no añadirás a ello, ni de ello quitarás*" (Dt. 12:32).

c. **Música.**

Este es un término genérico. Hay dos clases de música específicas: Vocal e Instrumental. Si Jesucristo en el Nuevo Testamento hubiera mandado a los hombres a hacer música en la adoración de Dios, no especificando alguna clase particular, entonces cantar y/o el uso de instrumentos sería aceptable. Pero el Señor mandó específicamente a cantar y no a usar instrumentos; de esta manera, el último está excluido. Cuando los hombres usan música instrumental no están *ayudando* al canto sino que están *añadiendo* al mandamiento divino. El principio de Deuteronomio 12:32 está reiterado en 1 Corintios 4:6 - "*... para que aprendáis ... a no pensar más de lo que está escrito ...*" Aquellos que usan música instrumental en la adoración *piensan más de lo que está escrito..*" (Ibíd.) Por tanto, el uso de instrumentos *no es una ayuda* sino una *adición* a la palabra de Dios.

Y bueno, como si el hermano supiera esto, él propone su propia argumentación: "*La postura correcta es que la música en sí es alabanza al Señor, no importa si dentro del templo o fuera.*" ¡Estamos de acuerdo!, el problema es que el hermano no especifica a qué "música" se refiere. Si hace referencia a la "música vocal", estoy de acuerdo con él. Pero si hace referencia a la música instrumental, entonces tenemos que añadir que fue en el Antiguo Testamento donde la "*música instrumental en sí, era alabanza para Dios.* Esto se puede ver en el Salmo 150: "*..alabad.. con pandero y danza.. con címbalos resonantes..*", pero es necesario aclarar que no estamos bajo el Antiguo Testamento, sino bajo el Nuevo. La única música que es alabanza "*..al Señor..*" (Col. 3:16) es la vocal, es decir, el canto (Ef. 5:19; Col. 3:16). ¿Por qué el canto? Dejemos que el hermano Mario responda a esta pregunta: "*El propósito del canto de la iglesia Cristiana, según las Escrituras, es alabar al Señor, enseñar y exhortar a los hermanos y expresar los sentimientos del corazón en donde se hace la melodía.*" Bueno, si no decimos que esto es del hermano Mario, cualquiera diría que es extraído de un folleto Anti instrumental, ¿no cree? Pero es la verdad, y esa es la razón por la que Dios pide de nosotros el canto. En esto, y a la luz de la verdad, estamos de acuerdo.

Luego concluye: "*El culto hebreo usaba pocos instrumentos pero sí los usaba y los primeros Cristianos incluyeron las costumbres del culto Cristiano en el culto nuevo.*" Esta declaración tiene verdad y error. Alguien dijo que la mentira más peligrosa, es la verdad ligeramente distorsionada. Y esto es lo que ocurre aquí con este comentario del hermano Mario. Primeramente, es verdad que los Hebreos incluyeron instrumentos musicales en su adoración, y esto lo hicieron porque *Dios se los mandó*. En el Antiguo Testamento los diferentes instrumentos de música no fueron usados como ayuda para acompañar al cántico sino que eran **instrumentos de alabanza** a Dios.

En el salmo 150 la Biblia manda: "*Alabadle a son de bocina; Alabadle con salterio y arpa. Alabadle con pandero y danza. Alabadle con cuerdas y flautas. Alabadle con címbalos resonantes; Alabadle con címbalos de júbilo.*" (Salmos 150:3-5) (Es interesante que muchos de nuestros hermanos que justifican la música instrumental con los Salmos no aprueban muchos de los instrumentos mencionados en los mismos) Es importante entender que no se trata de un medio que usaron para atraer a la gente sino de un mandamiento directo de Dios. La Biblia dice claramente en 2 Crónicas 29:25, en cuanto al culto del templo, "*Puso también levitas en la casa de Jehová con címbalos, salterios y arpas, conforme al mandamiento de David, de Gad vidente del rey, y del profeta Natán, porque aquel mandamiento procedía de Jehová por medio de sus profetas.*". Dios no dejó el uso de los instrumentos al criterio de la gente ni al gusto del individuo. Fue mandamiento directo establecido por medio de los profetas de Jehová.

En segundo lugar, es incorrecto cuando dice que "*los primeros Cristianos incluyeron las costumbres del culto Cristiano en el culto nuevo.*", dando a entender que incluyeron el uso de instrumentos en su adoración. ¿Cuál es la base bíblica o histórica para probar esto? La base bíblica que el hermano Mario presenta para sostener su tesis, se basa en aquellos casos donde vemos a los Cristiano practicando alguna costumbre o ritual judío; sin embargo, cabe mencionar que esto fue a causa de la ignorancia de algunos de ellos, y a la

persistencia de los judaizantes, y no a la aprobación de estas prácticas por parte de los apóstoles. Es obvio entender que no *toda* la doctrina Cristiana se conocía por todos en los primeros años de la Iglesia, por tanto, estos ejemplos que el hermano presenta están fuera de contexto. En cuanto a la evidencia histórica, pues, el hermano guarda silencio, ¿por qué será? Pues porque demuestra su error. Note lo que dice el siguiente historiador, el cual, no pertenece a ninguna religión: "..San Pablo atestigua la existencia de esta música cristiana puramente vocal en tiempos de los apóstoles.." (Breve Historia de la Música, Norbert Dufourcq, p. 18, fondo de cultura económica/Lorenzo Luévano/Biblioteca Personal. Copia de la portada y la página a quien la solicite) Por tanto, y como el uso de la música en la adoración no era una costumbre judía, sino un mandamiento de Dios, y por lo que nos dice la historia inspirada (Hechos) y la secular, los primeros Cristianos no adoraron como los judíos con respecto a la música instrumental.

También dice que "*..jamás hubo prohibición apostólica contra los instrumentos de música..*" Tal parece que esta es una de las objeciones más comunes que presentan aquellos que están a favor del instrumento en la adoración. Sin embargo, esta objeción no nace del estudio, sino de la ignorancia. Disculpen, pero así es. Quienes la presentan no toman en cuenta principios muy importantes para entender la Biblia. Pero en fin, tenemos que darle respuesta.

No hay mandamiento, ejemplo ni principio para establecer el uso de los instrumentos de música, y ni siquiera se puede argumentar que han sido convenientes en las iglesias donde se ha utilizado.

También aprendimos que no podemos apelar al Antiguo Testamento para aprobar el uso de los instrumentos de música porque ya no vivimos bajo aquella ley (La verdad es que nosotros, al ser gentiles: ¡Nunca hemos estado viviendo bajo la ley! Es curioso como algunos hermanos quieren terminar practicando la ley, cuando nunca hemos estado sujetos a ella), y además, aceptar sus instrucciones sobre los instrumentos de música nos obligaría a sujetarnos a todos sus mandamientos, y el resultado sería nuestra separación completa de Cristo.

El Nuevo Testamento definitivamente no aprueba el uso de los instrumentos de música. Si una persona solamente lee el Nuevo Testamento para aprender cómo adorar a Dios, sin tomar en cuenta tradiciones religiosas, solamente en busca de lo que Dios manda sin importarle lo que los hombres piensan o quieren, claramente aprenderá que debe *cantar* alabanzas a Dios, pero no aprenderá que debe *tocar* instrumentos para alabar a Dios. No se le ocurrirá tocar instrumentos en alabanza a Dios en base al Nuevo Testamento. Pero ¿lo condena? ¿Dónde dice el Nuevo Testamento que no debemos usar los instrumentos de música para adorar a Dios?

Uno de los textos que lo prohíbe es el mismo texto que dice que *no debemos usar café y frijoles en la cena del Señor*. "*¿Cómo dice?*" Me oyó bien. Es el mismo texto que dice que no debemos usar café y frijoles en la cena del Señor.

Tal vez usted no ha leído ese texto. Lo vamos a ver enseguida. ¿Qué dice el Nuevo Testamento en cuanto a los elementos de la cena del Señor? No, no estoy cambiando el tema. Le suplico tenerme paciencia y vamos a aprender un **principio bíblico muy importante**. Según el Nuevo Testamento, los elementos en la cena del Señor son *el pan* (específicamente el pan sin levadura, es lo que Cristo comió con los discípulos) y *el fruto de la vid* (muchas veces llamado sencillamente "la copa").

La cena se menciona en Mateo, Marcos, Lucas, Hechos y 1 Corintios. Mateo lo relata de la siguiente manera: *"..Y mientras comían, tomó Jesús el pan, y bendijo, y lo partió, y dio a sus discípulos, y habiendo dado gracias, les dio diciendo: Bebed de ella todos; porque esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados. Y os digo que desde ahora no beberé más de este fruto de la vid, hasta aquel día en que lo beba nuevo con vosotros en el reino de mi Padre.."* (Mt. 26:26-29).

Si lo lee en Marcos, Lucas, Hechos o 1a. Corintios, encontrará la misma enseñanza. Los *únicos* elementos que menciona el Nuevo Testamento son el pan y el fruto de la vid. No prohíbe otros elementos. Sencillamente declara lo que Cristo estableció: El pan y el fruto de la vid. No obstante, estoy convencido que hay textos que prohíben el café y los frijoles en la cena del Señor. Y estos mismos textos también prohíben los instrumentos de música.

Uno de los textos más claros es Hebreos 7:14. En el contexto, se está discutiendo que Jesucristo **no** podía ser sacerdote bajo la ley antigua **porque él** vino de la tribu de Judá. ¿Prohibió la ley antigua que hombres de la tribu de Judá fueran sacerdotes? ¡No! y ¡Si! ¿Cómo así? ¡No! y ¡Si! No hay ningún texto en la ley antigua que específicamente diga: "Los hombres de la tribu de Judá no pueden ser sacerdotes".

La Biblia lo explica de la siguiente manera: *"..Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley; y aquel de quien se dice esto, es de otra tribu, de la cual nadie sirvió al altar. Porque manifiesto es que nuestro Señor vino de la tribu de Judá, de la cual **nada habló Moisés tocante al sacerdocio..**"* (Heb. 7:12-14) La ley antigua **no** prohibió específicamente que los de la tribu de Judá fueran sacerdotes, **pero no habló nada** de la tribu de Judá tocante al sacerdocio. Al contrario, todo lo que habló tocante al sacerdocio tenía que ver con otra tribu: Leví. Por tanto, argumenta el Espíritu Santo, si autorizó específicamente la tribu de Leví para el sacerdocio, y no habló **nada** en cuanto a la tribu de Judá; entonces, los de la tribu de Judá no pueden ser sacerdotes bajo la ley, ni siquiera el propio Hijo de Dios.

¿Está prohibiendo algo que Dios no prohibió? De ninguna manera. Está aclarando *un principio divino* muy importante: **Si Dios especifica lo que quiere, esto mismo excluye cualquier otra cosa.**

Dios especificó que quería sacerdotes de la tribu de Leví. Esto en sí, excluyó a los de la tribu de Judá y *todas* las demás tribus. En los días de Noé, Dios especificó que construyera el arca de madera de gofer. No hubo necesidad de mandar: No usen madera de roble; no usen madera de pino. Este

mismo mandamiento específico *excluye* la madera de roble, la de pino y todas las demás maderas. En la ley antigua, Dios especificó que tomaran fuego del altar de holocaustos para luego ofrecer el incienso en su tabernáculo cada mañana y cada tarde. No tuvo que decir, "No tomen fuego de la fogata de su casa". El mismo mandamiento específico excluyó fuego de otra parte. Cuando los sacerdotes Nadab y Abiú tomaron fuego de otra fuente, el resultado fue trágico, pero ilustra claramente que Dios lo había prohibido con el simple hecho de **no autorizarlo**. "*..Nadab y Abiú, hijos de Aarón, tomaron cada uno su incensario, y pusieron en ellos fuego, sobre el cual pusieron incienso, y ofrecieron delante de Jehová fuego extraño, que él nunca les mandó. Y salió fuego de delante de Jehová y los quemó, y murieron delante de Jehová..*" (Levítico 10:1, 2).

Nadab y Abiú usaron fuego que Dios **nunca les mandó**. Les había revelado cual fuego quería que usaran. Esta revelación **específica** excluye cualquier otro fuego. Y cuando Dios estableció específicamente pan y fruto de la vid para la cena del Señor, no fue necesario decir: No usen café y frijoles o cualquier otro alimento. Son prohibidos porque se trata de algo que Dios **nunca nos mandó**, algo de lo cual **nada habló** Dios tocante a la cena del Señor. De la misma manera, Dios estableció específicamente: "*..hablando* entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, *cantando* y alabando al Señor en vuestros corazones.." (Ef. 5:19). Y este mismo mandamiento específico excluye el uso de otros medios de alabanza, como el aplauso o los instrumentos de música, cosas que Dios **nunca nos mando**, música de la cual **nada** habló Dios tocante a las alabanzas al Señor. Él mandó que se usara música vocal, pero no música instrumental. Dios **nada** dijo tocante a este tipo de música.

Otro texto que enseña lo mismo es 1 Corintios 4:6, donde el apóstol Pablo está corrigiendo la actitud de la Iglesia en Corinto en cuanto a diferentes predicadores. El texto dice: "*..Pero esto, hermanos, lo he presentado como ejemplo en mí y en Apolos por amor de vosotros, para que en nosotros aprendáis a **no pensar más de lo que está escrito**, no sea que por causa de uno, os envanezcáis unos contra otros..*" (1a. Cor. 4:6). La confusión sobre los instrumentos de música y cualquier otro tema religioso va a desaparecer *tan pronto* aprendamos nosotros a *no pensar más de lo que está escrito*. Si Dios no nos ha dicho cómo ni cuándo hacer algo, no debemos exigir ni prohibir aquello que Dios no ha establecido. *Pero* si Dios ha establecido claramente lo que le agrada, no pensemos más. Esto mismo *prohíbe* que agreguemos otra cosa.

Hay un texto más que debemos considerar acerca del uso de los instrumentos de música en los himnos, y es 1 Corintios 14:15 que declara: "*..cantaré con el espíritu, pero cantaré también con el entendimiento..*" Estos son dos requisitos que no cumple ningún instrumento de música: *Espíritu y entendimiento*. No hay guitarra, ni trompeta, ni tambor que *el espíritu y el entendimiento*. Y esto es lo que Dios requiere en las alabanzas que le ofrecemos a Él.

Bíblicamente, ¿"**con**.." qué debemos cantar? La Biblia dice que "**con gracia**.." Ni "**con**.." arpa, ni "**con**.." pandero, ni "**con**.." aplausos, sino "**con gracia**..", "**con el espíritu y con el entendimiento**.." (Col. 3:16; 1 Cor. 13:15). Dios ha especificado **con** que quiere que le cantemos.

Dios siempre ha dado a los hombres instrucciones en cuanto a cómo adorarlo y servirlo, y siempre ha requerido que anden acorde a Su voluntad revelada. Este es el principio de andar por fe. La fe viene por oír la palabra de Dios (Rom. 10:17). Somos mandados a hacer todas las cosas, de palabra u obra, en el nombre de Cristo (Col. 3:17). Esto significa confiando, creyendo, obedeciendo a Cristo y haciendo solamente lo que El autoriza.

No hay condenación expresa de los instrumentos mecánicos en la adoración. No obstante, la Biblia no es un libro designado para dar una lista de todo lo que el Señor rechaza. ¿Puede usted imaginarse qué libro sería la Biblia si el Señor tuviera que decirnos todo lo que *no* debemos hacer?

Dios no le dijo a Noé que no usará pino, ni cedro ni todas las otras clases de madera en la construcción del arca; sino que especificó la clase de madera a usar, gofer. Noé sabía que esto quería decir: *No usar otra clase de madera*. El mandamiento de usar una clase excluyó el uso de cualquier otra clase.

La Biblia **no** dice: "*No practicarás los juegos de azar*". No obstante, casi todos admiten que es incorrecto. ¿Por qué? Porque otros principios de verdad y justicia son violados de esta manera.

La Biblia **no** dice: "*No quemarás incienso en la adoración*". Pero no hay autoridad para esto, y en vista de que no hay autoridad para esto en la adoración del Nuevo Testamento, no puede ser hecho en el nombre de Cristo, o por Su autoridad.

Cuando Dios especificó la clase de animal a ser usado en un sacrificio dado, eso eliminó todas las otras clases de animal. Cuando Dios especificó que Naamán se sumergiera 7 veces en el Río Jordán para ser limpio de su lepra, eso eliminó todos los otros ríos. Cuando Dios especificó los elementos a ser usados en la Cena del Señor, eso eliminó toda otra clase de elementos que pudieran ser usados. Cuando Dios especificó la clase de música a ser usada en Su adoración, cantar, eso eliminó toda otra clase de música. Por tanto, el Señor no tiene que decir, "No lo harás ..." para que los instrumentos mecánicos de música en la adoración no estén autorizados.

Hay también muchas otras prácticas religiosas que muchas personas condenan para las que no hay "No lo harás". Aquí están algunas de ellas:

- Un sacerdocio separado
- Un Papa
- Aspersión o chorriamiento para el bautismo
- La celebración de la Navidad, etc.

- Quemar incienso y prender velas
- El uso del agua bendita
- Los sínodos, concilios y asociaciones Eclesiásticas, etc.

Si el argumento que dice "*El Señor no dice: No usaras instrumentos de música*" prueba que uno puede usar instrumentos mecánicos de música en la adoración, entonces el mismo argumento probará que todo lo anterior (y muchas otras cosas no mencionadas) son también aceptables.

La enseñanza sobre la música en la iglesia es clara. La enseñanza por medio del mandamiento y el ejemplo es a usar música vocal, *cantando*. Esta es una **clase** específica de música, y esta es la **clase de música** que Dios quiere y acepta (Ef. 5:19; Col. 3:16). Puesto que Dios manda la **clase de música** a usar, toda **otra clase de música** está prohibida. *Cantando es lo único autorizado para la adoración hoy día*. Esta es la única clase de música encontrada en la doctrina de Cristo. Todo mandamiento de no ir más allá de la doctrina de Cristo prohíbe traer algún elemento extraño dentro de la adoración, incluso la música instrumental. Por esto, dejemos a un lado los instrumentos mecánicos y glorifiquemos a Dios con labios y corazones guiados por el Espíritu de Dios y llenos del entendimiento de Su voluntad.

Una vez que hemos probado lo anterior, sigamos leyendo: "*..Los que prohíben el instrumento en el templo sí lo permiten en sus casas..*" Bueno, en este respecto es importante decir que hay muchas cosas que hacemos en casa las cuales no podemos hacer en la adoración. Debemos recordar que el canto mencionado en Colosenses 3:16, debe ser dirigido "*..al Señor..*", mientras que lo que hacemos en casa, es para *nosotros*. Insistimos en que el uso de instrumentos de música no es pecado o inmoral, lo que insistimos es *el lugar* que éste tiene en la adoración; por tanto, no tiene nada de malo que usted escuche música instrumental o aún la ejecute en su hogar. Le ilustrare con el siguiente ejemplo: ¿Es pecado lavarse las manos? No, no hay nada incorrecto en el simple acto mismo, como todos pueden ver, y no obstante, es uno de los mismos actos que Jesús condenó en los términos más fuertes (Mr. 7:3, 7) Pero, ¿por qué lo condenó? Observe la pregunta desde todo punto de vista posible, y la única respuesta posible es que fue condenado porque estaban haciendo, como servicio religioso, algo que aunque correcto en sí mismo, no había sido mandado.

Cuando nos lavamos las manos por motivos de higiene, no hay ningún problema, pero cuando nos lavamos las manos con motivos religiosos, entonces si estamos ofreciendo una adoración vana, reprobada por Dios. Cuando hacemos uso de la música instrumental con fines sociales, no hay ningún problema, pero cuando lo añadimos a nuestra adoración, entonces estamos ofreciendo una adoración vana, y como tal, reprobada por Dios.

Lea con cuidado lo siguiente: "*..si es para Dios, ¿importa tanto una finca, que sin la finca la alabanza no es culto y con la finca sí lo es? Hubo una iglesia Anti instrumental que para complacer una novia, permitió que una camioneta pick up con*

un piano a bordo se estacionara junto a la ventana del templo, la ventana abierta para que se oyera la música y así celebraron el matrimonio. Pero el instrumento no entró dentro del templo.." El hermano confunde los hechos. Nadie dice que no se puede adorar a Dios con instrumentos en el templo, pero afuera del templo sí. Lo que decimos es que la Biblia nos dice que le adoremos "cantando", sin tomar en cuenta el lugar o la finca. Si adoramos en una finca, solamente cantamos; de igual manera, si adoramos en un parque, sencillamente cantamos. Pero si estamos en un Salón, conviviendo con hermanos que se han casado, y que, por tal motivo, hicieron una fiesta e invitaron mariachis, esto no es pecado.

La historia que cuenta el hermano no es precisa. La Iglesia que hizo tal cosa con el piano, lo hizo así porque no había lugar para el piano dentro del templo (Esto sucede con congregaciones donde no se usan instrumentos, en algunos casos, y por la ausencia de los mismos, no hay un sitio donde ponerlos). Lo que hicieron fue poner el piano en la ventana, para que se escuchara la llamada "*macha nupcial*" justo antes de comenzar el servicio. Una vez que se tocó la marcha nupcial (Lo cual no es adoración), entonces se comenzó con la acción de gracias. Se cantaron himnos "*al Señor*", pero sin el uso del piano; el piano sólo se usó para la marcha de los casados. Además, suponiendo que haya sido un error, esto no justifica el uso de instrumentos en la adoración. Por el hecho de que algunos ministros adulteren, no quiere decir que está autorizado adular, ¿o sí?

Bueno, hemos llegado al final del estudio del hermano Mario, y dice: "*..Un director de cantos viene desde el Antiguo Testamento, también una casa especial para los cultos, también el diezmo y ofrendas, pero no todo lo del Antiguo Testamento fue defectuoso y Dios permitió, inclusive aumentó las cosas buenas anteriores dentro de la iglesia nueva: más servicio, más sacrificio, más ofrendas, más música, más alabanza..*" Aquí está el meollo del asunto. El hermano cree que muchas prácticas del Antiguo Testamento aún están vigentes hoy, tales como "un director de canto", "una casa especial para el culto", "el diezmo" y que, según él, aumentó las cosas buenas: "*más servicio*", "*más ofrendas*" y "*más música*". Es interesante que los primeros Cristianos no enseñaban esto, ¿acaso ellos tenían una casa especial para el culto? La Biblia dice que adoraban en las casas, por tanto, cualquier lugar es correcto para adorar, sea una casa, en la montaña, en un lugar dedicado a esto, pero no hay *un lugar especial*. Sobre el aumento de las cosas, el no las aumentó en número, sino en calidad. Y la música vocal, está muy por encima, en calidad, a la música instrumental. Dice la Enciclopedia Católica: "*Que la música vocal es en general más expresiva que los tonos de los instrumentos mecánicamente producidos es innegable. El sentimiento religioso encuentra su mas natural expresión en la pronunciación vocal porque el corazón humano es la fuente de la devoción y del canto*". (Vol. 10, Pág. 651). (¿Acaso el hno., ofrece más incienso, más sacrificios, más días de reposo, más circuncisiones, más fiestas y lunas nuevas, etc.?)

Así terminamos de responder a la doctrina del hermano Mario Hayes sobre la música. Recuerden que no es un ataque a la persona del hermano, de hecho, no es un ataque; sencillamente estamos comparando su enseñanza con respecto a la música instrumental en la adoración, esperando, desde luego,

que lleguemos a estar unidos en la sana doctrina mostrada en el Nuevo Testamento.

A continuación le presento el estudio del hno. Mario Hayes para que lo analice, y para que vea que no lo hemos citado mal.

LA MÚSICA EN LA VIDA CRISTIANA

Por: Mario Hayes Francisi.

El siglo pasado, en los Estados Unidos de América, hubo una división en la Iglesia. Esta división no fue por causa de cierto dogma, ni por inmoralidad en la conducta de la membresía. La división fue provocada por cuestiones acerca del uso de la música en la vida Cristiana. Esta cuestión se ocupaba principalmente del uso de la música en el culto de la Iglesia pero invade por su misma naturaleza cualquier evento en que se invoca la presencia Divina y en que haya alabanzas al Señor.

¿Debe permitirse el uso de instrumentos de música en el culto o no? Esta es la pregunta grande que dio motivo a la separación de hermanos antes tan unidos, y que con el tiempo resultó en más de 20 divisiones más antes de que el espíritu contencioso se aplacara. Ha sido una mancha en el buen récord de los que buscamos únicamente el engrandecimiento del Reino de Dios y no el énfasis en opiniones y significados oscuros que más bien caen dentro de la libertad individual.

Existe una iglesia que se conoce principalmente por su oposición al uso del instrumento de música en el culto de la iglesia. No se le conoce por su lealtad al Señor, ni por su espíritu bondadoso sino por su oposición a la música instrumental. Y esto es una lástima, puesto que esta iglesia sí tienen una labor misionera muy grande, sigue al Señor con mucha lealtad en las cuestiones básicas de la fe y sostiene una gran cantidad de obras benévolas en pro del menesteroso y débil.

Su postura se basa en esto: como las Escrituras no mandan el uso del instrumento de música en el culto de la iglesia, el usarlo constituye muy seria falta porque es un aditamento al culto. Los que están a favor del uso del instrumento alegan que no es un aditamento sino una ayuda para alabar al Señor. La postura correcta es que la música en sí es alabanza al Señor, no importa si dentro del templo o fuera.

El propósito del canto de la iglesia Cristiana, según las Escrituras, es alabar al Señor, enseñar y exhortar a los hermanos y expresar los sentimientos del corazón en donde se hace la melodía. El culto hebreo usaba pocos

instrumentos pero sí los usaba y los primeros Cristianos incluyeron las costumbres del culto Cristiano en el culto nuevo.

Inclusive unos trataron de incluir el sacerdocio especializado, la circuncisión, y los bienes comunes de la familia espiritual. Hubo indicaciones apostólicas dirigidas contra estas costumbres equivocadas, pero jamás hubo prohibición apostólica contra los instrumentos de música.

Los que prohíben el instrumento en el templo sí lo permiten en sus casas, y surge la pregunta: ¿Se puede usar el instrumento para las canciones del mundo o también para el servicio de Dios? Y si es para Dios, ¿importa tanto una finca, que sin la finca la alabanza no es culto y con la finca sí lo es? Hubo una iglesia anti-instrumental que para complacer una novia, permitió que una camioneta pickup con un piano a bordo se estacionara junto a la ventana del templo, la ventana abierta para que se oyera la música y así celebraron el matrimonio. Pero el instrumento no entró dentro del templo.

Un director de cantos viene desde el Antiguo Testamento, también una casa especial para los cultos, también el diezmo y ofrendas, pero no todo lo del Antiguo Testamento fue defectuoso y Dios permitió, inclusive aumentó las cosas buenas anteriores dentro de la iglesia nueva: más servicio, más sacrificio, más ofrendas, más música, más alabanza.

Colegio Cristiano del Centro.

Curso de doctrinas falsas refutadas.

Mario Hayes Francisi

Reproducido y usado con permiso por Benito Solís

San Luis Potosí, S.L.P., 1988.

Páginas 41, 42.

Volviendo a la Biblia



www.volviendoalabiblia.com.mx

Sitio de Lorenzo Luévano
Evangelista